PLIEGO NO APTO PARA COTIZACION - SOLO LECURA

Anexo I

Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Sistema de Climatización del Centro Municipal Distrito Noroeste.

Listado de equipos:

Los equipos son de marca Trane

- 5 equipos rooftop de 25 tr cada uno, frío calor a gas modelo YC-250.
- 4 equipos rooftop de 20 tr cada uno, frío calor a gas modelo YC-200.
- 2 equipos rooftop de 15 tr cada uno, frío calor a gas modelo YC-155.
- 1 equipo rooftop de 12 tr cada uno frío calor a gas modelo YSC-120.
- 1 equipo baja silueta de 4tr, frío calor por bomba modelo MWD/TWK 048.

Tareas:

- a) Control general de funcionamiento.
- b) Control / limpieza de filtros de aire.
- c) Recambio y/o tensado de correas. De ser necesario el reemplazo, la provisión e instalación está incluida.
- d) Control de elementos de transmisión, forzadores, turbinas, compresores.
- e) Verificación de presiones de trabajo y de perdidas de refrigerantes.
- f) Control del normal funcionamiento de compresores y del consumo de nivel de aceite.
- g) Control de consumos eléctricos.
- h) Control de calefactores de carter y filtro de linea.
- i) Chequeo de estado de circuitos eléctricos, elementos tales como cables, terminales, tornillos, contactores, relevos térmicos, etc.
- j) Control de protecciones mecánicas (presostatos, etc.).
- k) Control de elementos de electrónica, plaquetas y microprocesadores.
- I) Reemplazo de filtros de aire.
- m) En temporada invernal control de funcionamiento en calefacción.
- n) Una vez al año, antes de la temporada estival, realizar limpieza por hidrolavado y productos desengrasantes de serpentinas, evaporadores, condensadores, bandejas y desagües de todos los equipos.

PLIEGO NO APTO PARA COTIZACION - SOLO LECURA

- o) Secuencia de encendido.
- p) Limpieza de picos, quemadores y control de combustión.
- q) Visita mensual para controles de rutina.
- r) Atención de urgencias sin límites de lunes a viernes de 8 a 18 hs. y sábados de 8 a 14 hs.

Ante un desperfecto o rotura:

Se Formulará un informe por escrito en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles siguientes de detectado el desperfecto o la rotura, conteniendo recomendaciones y presupuesto para solucionarlos.